

BASES DEL CONCURSO INTERNO PARA CARGO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 405 HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIO BASICO DE SALUD.

1.- OBJETIVO DEL CONCURSO:

El presente concurso tiene como objetivo efectuar un óptimo proceso técnico de selección de los profesionales de enfermería, en función de su formación profesional, aptitudes para el cargo de jefe de departamento de la unidad ejecutora N° 038 Hospital de Chancay y Servicios Básico de Salud.

2.- MARCO LEGAL:

- Constitución Política del Estado.
- Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
- Ley 27657 – Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 27657 – Ley del Trabajo de Enfermera y su Reglamento aprobado por decreto supremo N° 004-2002-SA.
- Decreto Supremo N° 004-2004-SA – Reglamento de Concurso para los cargos de Enfermería en los institutos Especializados y Hospitales del Sector Salud.
- RM N° 445 – 2005 /MINSA.
- Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza Regional de Lima N° 14-2008-CR.
- RD N° 231-2011-DIRESA-L-H-CH-SBS-DE, la cual conforma la Comisión de Concurso para el proceso de selección de Jefe del Departamento de Enfermería.

3.- DENOMINACION DEL CARGO A CONCURSAR:

Jefe del Departamento de Enfermería de la Unidad Ejecutora N° 405 Hospital de Chancay y Servicios Básico de Salud.

4.- UNIDAD ORGANICA DE UBICACIÓN DEL CARGO

Departamento de Enfermería.

5.- CARACTERISTICAS GENERALES DEL CRAGO QUE CONCURSA:

El desempeño del cargo de Jefe de Departamento de Enfermería, será por un periodo de tres (03) años, pudiendo concursar por una sola vez para un periodo consecutivo adicional. Cumpliendo el primer o segundo periodo según sea el caso el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 405 Hospital de Chancay y Servicios Básico de Salud. Convocara a un nuevo concurso para la cobertura del cargo.

6.- REQUISITOS PARA POSTULAR:

Los requisitos para participar como postulantes en el proceso de concurso interno, para la asignación del cargo de Jefe de Departamento de Enfermería para la Unidad Ejecutora N° 405 Hospital Chancay Y Servicio Básico de Salud son:

- a. Título de Licenciada en Enfermería, Colegiatura y habilitación vigente.
- b. Experiencia profesional de 10 años en cualquiera de los niveles de la carrera pública
- c. Estudios en salud pública, gestión pública o administración.
- d. Experiencia en docencia Universitaria
- e. Tener la condición de nombrado.



GOBIERNO REGIONAL LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL CHANCAY Y SBS

Lic. América Zúñiga De La Cruz
U.E.T. 405
JEFE DE UNIDAD DE PERSONAL

- f. No haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones mayor de treinta días en los últimos tres años contados desde la fecha de convocatoria del concurso.
- g. Presentar certificados de buena salud física y mental con una antigüedad no mayor de tres meses desde producida la convocatoria a concurso.
- h. Presentar certificados de antecedentes penales y certificados de antecedentes judiciales.
- i. Los requisitos considerados en los literales i) y j) podrán ser cubierto inicialmente con una declaración jurada en la que exprese que esta en condiciones de cumplir con las exigencias estipuladas y que se comprometa a presentar la documentación respectiva en un plazo no mayor de 10 días, contados a partir de la fecha de inscripción.
- j. Presentar currículum vitae documento en copia fedatada, detallado y debidamente foliado en atención al orden de calificación establecido en las presentes bases.
- k. Presentar proyecto de plan de gestión al momento de la inscripción en medio físico y magnético, conforme lo establecido por el reglamento de concurso aprobado por decreto supremo N° 004-2004.SA.
- l. El postulante que se encuentre en proceso administrativo esta habilitado para participar del concurso en tanto no se determina su situación. De comprobarse la sanción de cese temporal o destitución, deberá ser retirado del concurso, y en caso de haber sido declarado ganador del mismo, deberá dejarse sin efecto la Asignación en el cargo.

Son factores de evaluación a ser tomados en cuenta para el incremento de puntajes generales los siguientes:

- Título de segunda especialización
- Grado de magister
- Grado de doctor
- Miembro activo de sociedades científicas
- Haber participado en investigaciones
- Diplomado en salud pública

7.- INSCRIPCION:

La inscripción de los postulantes será personal, presentando:

- a) solicitud dirigida a la presidenta de la comisión de concurso, especificando la plaza o cargo que concursa, según formato que acompaña las siguientes bases, debiendo recibir una credencial de inscripción.
- b) currículum descriptivo debidamente foliado, solamente se recibirá la documentación en el orden y la forma precisados en las presentes bases.

Una vez inscrito el postulante dentro de los plazos previstos, no podrá en ningún caso presentar cualquier tipo de documentación o información adicional, salvo el certificado de salud física y mental, certificado de antecedentes penales y judiciales, en el plazo ya señalado.

8.- DE LA CALIFICACION:

Los factores y puntajes de calificación son

- Evaluación del Legajo personal (hasta) 45 puntos.
- Examen de conocimiento (hasta) 35 puntos.
- Evaluación del proyecto de plan de gestión (hasta) 20 puntos.

La nota mínima aprobatoria a ser considerada por el ganador será de 60 puntos.

a) Evaluación del Legajo Personal:

En la evaluación del legajo personal se calificarán los documentos que forman parte de aquel, de acuerdo a los siguientes sub factores, concepto, sub concepto y puntajes.

SUB FACTOR	: CURRICULUM VITAE	(hasta) 27,00 puntos
Concepto	: Nivel educativo.....	(hasta) 12,15 puntos
Sub concepto	:	
	Grado de magister	08.10
	Grado de Doctor	04.05
Concepto	: Capacitación relacionada con el cargo.....	(hasta) 02,70 puntos (A razón de 00,27 puntos por cada 20 horas)
Sub concepto	:	
	En Administración..... hasta.....	01.08
	En gestión Hospitalario..... hasta.....	01.08
	En Salud Publica..... hasta.....	00.54
Concepto	: Otros Eventos.....	(hasta) 02,70 puntos (Dentro de los últimos cinco años)
Sub concepto	:	
	Hasta 20 horas académicas.....	01.08
	De 21 a 50 horas académicas.....	01.62
	De 50 a 100 horas académicas.....	02.16
	Más de 100 horas académicas.....	02.70
Concepto	: Investigación.....	(Hasta) 01,62 puntos
Sub concepto	:	
	Trabajos de investigación.....	00.54
	Coordinador de proyectos de investigación.....	00.27
	Ponente en congresos, seminarios o talleres.....	00.27
	Ponente en eventos científicos en el extranjero...	00.54
Concepto	: Docencia Universitaria.....	(Hasta) 01,35 puntos (Por cada dos semestre)
Sub concepto	:	
	Como profesor principal.....	01.35
	Como profesor asociado	00.81
	Como profesor auxiliar	00.54
	Como jefe de prácticas	00.27
Concepto	: Trabajos Publicados.....	(Hasta) 01,08 puntos
Sub concepto	:	
	Publicación Científica (Revista).....	00.27
	Publicación de libros.....	00.54
Concepto	: Experiencia Laboral.....	(Hasta) 05,40 puntos (Por periodos no menores a un año consecutivo)
Sub concepto	:	
	En Nivel F4 o Nivel F5.....	05.40
	En Nivel F3.....	02.70
	En Nivel F2 O Nivel F1.....	01.35



GOBIERNO REGIONAL LA CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL CHIRIQUÍN-ASIS

Lic. América Esquivel De La Cruz

JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SUB FACTOR : MERITOS Y DISTINCIONES..... (Hasta) 04,50 puntos

Concepto : Desempeño Gremial..... (Hasta) 01,80 puntos

Sub concepto :

Por desempeño en cargos directivos
En el colegio de Enfermeros del Perú..... 00.90
Como Decano..... 00.90
Otros cargos..... 00.45

Concepto : Distinciones..... (Hasta) 02,70 puntos

Sub concepto :

Por cada documento de merito..... 00.45
Por cada premio institucional..... 00.45
Por cada premio nacional..... 00.90
Por cada premio internacional..... 00.90

**SUB FACTOR : TIEMPO DE SERVICIOS..... (Hasta).....04.50 puntos
(En línea de carrera)**

De 01 a 05 años..... 00.90
De 06 a 10 años..... 01.80
De 11 a 15 años..... 02.70
De 16 a 20 años..... 03.60
De 21 a 25 años..... 04.50
De 26 a mas años..... 04.50

**SUB FACTOR : EVALUACION
EL DESEMPEÑO LABORAL..... (Hasta).....09.00 puntos**

Evaluación Semestral
Anterior al concurso 2010-II..... (Hasta)..... 04.50

Evaluación Semestral
Anterior al concurso 2011-I..... (Hasta)..... 04.50

En el caso de detectarse en el legajo personal de algún postulante, documentos falsos o adulterados, incluso después de realizado el concurso, este será descalificado, sin perjuicio de las acciones administrativas y legales a que hubiera lugar.

b) Examen de Conocimientos :

El examen de conocimientos se elaborará y calificará de acuerdo a los siguientes subfactores:

SUB FACTOR : PRUEBA DE CONOCIMIENTOS..... (Hasta).....21,00 puntos

(42 preguntas relacionadas a Gestión de Servicios de Salud y del cargo que postula, en forma proporcional a la naturaleza del cargo de Jefe del Departamento de Enfermería)

SUB FACTOR : PRUEBA PSICOTECNICA..... (Hasta).....14,00 puntos


DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
ASOCIACIÓN REGIONAL DE ENFERMEROS
HOSPITAL DE LA CRUZ
América Velazquez
Lic. América Velazquez
JEFE DE UNIDAD DE PERSONAL



(28 preguntas relacionadas a Gestión de Servicios de Salud y del cargo que postula, en forma proporcional a la naturaleza del cargo de Jefe del Departamento de Enfermería)

c) Evaluación de Proyecto de Plan de Gestión

ESQUEMA PARA LA ELABORACION DE PLAN DE GESTION
1.- Introducción
2.- Misión
3.- Diagnostico situacional de la unidad orgánica a la cual pertenece el cargo que postula
4.- Característica de la demanda de servicio <ul style="list-style-type: none">• Perfil Epidemiológico• Indicadores de Salud
5.- Producción del servicio <ul style="list-style-type: none">• Población objetivo• Cobertura• Rendimiento (actividades producidas por unidades ejecutoras)• Distribución de horas / hombre por actividades• Consulta ambulatoria y hospitalización• Atención quirúrgica y emergencia• Atención preventiva• Capacitación comunitaria en salud• Integración docencia / atención de salud• Normas y protocolos de atención
6.- Organización y Funciones del Servicio
7.- Recursos Institucionales : <ul style="list-style-type: none">• Recursos Humanos• Recursos materiales, bienes y servicios• Recursos económicos –financieros• Infraestructura y equipamiento
8.- Análisis FODA
9.- Identificación y Priorización de Problemas
10.- Visión
11.- Objetivos
12.- Costos y Presupuestos



GOBIERNO REGIONAL LIMA
PERIODICA REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL CHANGARILLO

Lic. América Zonzobal De La Cruz
E. 1503
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

La Comisión de Concurso calificará y otorgará el puntaje de los Proyectos de Gestión que será sustentado ante la Comisión de Concurso en un tiempo no mayor de 15 minutos, luego de los cuales se realizará una ronda de preguntas sobre el mismo, considerando los siguientes sub factores y puntajes:

SUB FACTOR: PRESENTACION.....	(Hasta).....	05.00 puntos
SUB FACTOR: CONTENIDO.....	(Hasta).....	05.00 puntos
SUB FACTOR: SUSTENTABILIDAD.....	(Hasta).....	05.00 puntos

9.- DE LOS RESULTADOS, RECONSIDERACIONES Y APELACIONES

Los resultados del concurso serán publicados e incluirá el orden en que han quedado calificados los postulantes a través de un cuadro donde se indicará el puntaje respectivo, para que los postulantes puedan presentar reclamos de considerarlo pertinentes, de acuerdo al cronograma establecido.

Cualquier postulante podrá solicitar por escrito copia del detalle de las calificaciones otorgadas, la misma que será entregada dentro de los dos días hábiles siguientes de presentada su solicitud.

En el supuesto en que dos o más postulantes empaten, no obstante haberse aplicado el criterio de tiempo de servicios, el ganador decidirá en función al mayor nivel ocupacional y en caso de persistir el empate, por el tiempo de permanencia en el citado nivel.


El postulante que no estuviera de acuerdo con el resultado final, luego de la publicación del orden de meritos, tendrá dos días hábiles para presentar su recurso de reconsideración, ante la Comisión de Concurso, la que absolverá la solicitud dentro de los tres días hábiles siguientes.

En segunda y última instancia los reclamos interpuestos contra las resoluciones emitidas por la Comisión de Concurso, serán remitidos a la Dirección Regional de Salud – Lima, para el fallo correspondiente.

El cargo jefatural que haya sido declarado desierto, en segunda convocatoria serán concursados con carácter abierto para el pliego siempre y cuando corresponda a una plaza presupuestada vacante.

10.- DISPOSICION FINAL

Todas las actividades que correspondan al desarrollo del presente proceso de concurso se efectuarán de lunes a viernes


GOBIERNO REGIONAL LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL CHANCAY BES
América Zambal De La Cruz
Lic. América Zambal De La Cruz
C.E.P. 1905
JEFE DE UNIDAD DE PERSONAL

[Signature]

[Signature]

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO PARA EL CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

CONVOCATORIA	22 de agosto
INSCRIPCION	15 al 19 de setiembre de 08.00 a 16.15
PUBLICACION DE CANDIDATOS APTOS Y NO APTOS	20 de setiembre
PRESENTACION DE RECLAMOS	22 de setiembre
ABSOLUCION DE RECLAMOS	23 de setiembre
EVALUACION DE CURRICULUM VITAE	26 de setiembre
PUBLICACION DE RESULTADOS	26 de setiembre
PRESENTACION DE RECLAMOS	27 de setiembre de 8.00 a 16.15
ABSOLUCION DE RECLAMOS	28 de setiembre
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS y PSICOTECNICO	29 de setiembre de 12.00 a 13.00
PUBLICACION DE RESULTADOS	29 de setiembre 17.00
PRESENTACION DE RECLAMOS	30 de setiembre de 08.00 a 16.15
ABSOLUCION DE RECLAMOS	03 de Octubre
SUSTENTACION DEL PROYECTO	04 de octubre de 10.00 A.M por 20"
PRESENTACION DE CUADROS DE MERITO	04 de octubre
PRESENTACION DE RECONSIDERACION	05 y 06 de Octubre
ABSOLUCION DE RECONSIDERACION	10 de octubre
PRESENTACION DE INFORME FINAL	11 de octubre

